



Acta N° 006-2020-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 30/10/2020

Siendo las quince horas con seis minutos del viernes 30 de octubre del 2020, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, la estudiante Karla Estefanía Franco Silva; asimismo, en su calidad de extranumerarios, el Director (e) de Escuela Profesional Lic. Sergio Leyva Haro, la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de las Actas del Consejo de Facultad N°002-2020-CF-FIARN del 21/09/2020 y N°003-2020-CF-FIARN del 23/09/2020.
 2. Aprobación de la Directiva de Ciclo Taller de Tesis para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional – FIARN.
 3. Otros.
- Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura de las Actas N°004-2020-CF y N°005-2020-CF-FIARN, recordando que se agendaron para esta sesión la aprobación de las actas 002 y 003.

B. INFORMES:

- La Sra. Decana informa que la SUNEDU a solicitado al Rector informes del semestre académico 2020-A, sobre todo de cómo hemos llevado los laboratorios; el Rector nos solicita a nosotros dándonos 3 días de plazo; yo se lo pase a la Dirección de Escuela, porque son quienes tienen toda la información, de cuantos alumnos están matriculados por asignatura; pero la Escuela se lo pasó a laboratorio y ahí se pasaron los 3 días y no pasó nada. Yo sé que en otras facultades hay más personal y he visto que en las comisiones y los Directores de la Unidades son más responsables de sus áreas; de repente es porque tienen personal a tiempo completo y están más disponibles, y nosotros no tenemos el personal idóneo para que ocupe esos cargos a veces, pero aun así tenemos que trabajar y cumplir, junto al personal administrativo, para poder enviar las evidencias; no es cuestión de entrar a un salón de clases sólo a mirar y salir o tomar un pantallazo, y que me informen que asistieron 15 estudiantes o más estudiantes, eso no indica nada. Yo pido evidencias, qué hizo el profesor, qué curso es, que semana, que tema; por eso el profesor Anarcaya también ya está entrando a trabajar un poco ese punto para reforzar, porque cuando a mí me solicitan evidencias y no tengo con que responder. La profesora Janet Mamani y su personal de apoyo Mario Valle habían entrado y en el mes de julio habían hecho esa actividad, pero también tienen que estar firmadas y selladas. No nos van a sancionar señores, queremos saber cómo estamos y queremos mejorar, no estamos en el año 2019; del 2020 para adelante las cosas son diferentes, la SUNEDU nos está pidiendo todo los meses evidencias, hasta ahora como Decana he informado prácticamente todo, pero yo quisiera que todas las unidades cumplan, en función a los indicadores que tienen que cumplir; el que tiene que hacer capacitación, haga las capacitaciones y no conferencias sueltas; el que tenga que hacer proyección y responsabilidad social, que haga lo que corresponda con programas de sensibilización; el que tenga que ver con investigación, que haga todo un programa de investigación y motivar a la investigación, y si no tienen como motivar que me digan para buscar personal que nos apoye y comprometer a los profesores para que hagan también su investigación que puede ser junto con las tesis, ahora que van hacer ciclo taller de tesis y ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional. Yo quisiera llegar en ese contexto a todos, voy a citarlos a todas las comisiones la próxima semana y también voy a citar a los egresados la próxima semana, para explicarles lo que es el ciclo taller de tesis y ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional; hemos hecho la directiva de lo que es suficiencia profesional, la cual ustedes ya la tienen y espero que la hayan leído, y vengan con las sugerencias constructivas que tengamos que agregarle, se nos puede pasar varias cosas y quisiera que ustedes nos apoyen en eso.
- La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, informa que están solicitando los planes de trabajo individual aprobados en un plazo de 48 horas; desde que empezó el semestre hemos solicitado a todos los colegas los planes de trabajo, algunos recién lo han presentado la semana pasada, hemos revisado y se está enviando las observaciones del caso, pero tenemos menos del 30% de planes de trabajo con un V°B°; sigue alto el índice de incumplimiento en la entrega de los informes y planes de trabajo en el plazo establecido. Por otro lado los anexos A de setiembre ya se debió entregar la primera o segunda semana de octubre como máximo; hemos estado solicitando reiteradamente tanto por el correo como por WHATSAPP, he mandado memorándum y todavía tenemos 2 profesores que no han enviado su Anexo A, informe de actividades lectivas del mes de setiembre que solamente son de dos semanas. Hay docentes que del semestre pasado recién han entregado su informe de actividades lectivas y no lectivas, lo cual envié al Decanato para el llamado de atención; la Oficina de Recursos Humanos no



va a aceptar por partes, esto también lo venimos reiterando a los profesores todos los meses y todos sabemos que acabando el mes tenemos que presentar los informes tanto de lectivas como de no lectivas. Los planes de trabajo, apenas empiece el semestre tenemos que presentar; sin embargo, hay mucho incumpliendo y retrasos por parte de los docentes; hay que tomar conciencia y entregar los informes a tiempo. La Sra. Decana expresa manifiesta se les de 15 días más de plazo a los docentes para cumplir en la entrega de sus PTI así como demás informes; pienso que la profesora Janet Mamani lo hubiera solicitado como un pedido para que se saque una resolución y se les de 15 días más, y pasado ese tiempo así el profesor lo presente pasará descuento. No me parece justo que uno teniendo tantas actividades, tenga que hacer informe tras informe por el incumplimiento de los docentes, quienes también no cumplen en un gran % con la entrega de sus sílabos. Tengo que hacer cumplir las normas, y si queremos avanzar tenemos que ser disciplinados; si se termina el mes con el 31 de octubre, hasta la 15 la profesora debe tener todo los documentos para que los envíe al decanato, pero si hasta el 15 no cumple que no reclame porque está con falta, sino tiene el plan de trabajo individual tendrá una llamada de atención, y que la directora de departamento académico informe quienes no han hecho llegar su plan de trabajo individual, de igual manera con lo que corresponde a los sílabos, porque no puede ser que terminemos el ciclo y haya docentes que no han presentado su sílabos; tenemos una supervisión de SUNEDU y cómo vamos a quedar nosotros, solicito que vaya como pedido el cumplimiento de planes de trabajo, sílabos e informes (**Orden del día**).

C. PEDIDOS:

- La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, pide sacar resolución por incumplimiento de la presentación del plan de trabajo, sílabos e informe mensual, con informe de la directora de Departamento. (**Orden del día**)
- La estudiante Franco Silva solicita el avance del informe final con respecto a los protocolos que se van a llevar para cuando se lleven los laboratorios. (**Orden del día**)

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD N°002-2020-CF-FIARN DEL 21/09/2020 Y N°003-2020-CF-FIARN DEL 23/09/2020.

La Sra. Decana pregunta si hay observaciones al acta N°002-2020-CF, el cual se envió a cada uno de los miembros consejeros, para que se tome las anotaciones y se haga las correcciones correspondientes. El docente Vigo Roldan, secretario académico, expresa que se envió a sus correos, y de no haber ninguna observación al acta N°002 Sesión Ordinaria y al acta N°003 sesión extraordinaria. se aprobarían.

Al no haber observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°021-2020-CF)

Aprobar las Actas del Consejo de Facultad N° 002-2020-CF del 21/09/2020 y N°003-2020-CF-FIARN del 23/09/2020.

2. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL – FIARN.

La Sra. Decana indica que podemos ir leyendo la Directiva capítulo por capítulo. El docente Baca Neglia indica que hay que corregir el nombre, la Directiva dice trabajo de suficiencia profesional, debe ser **DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**.

El docente Vigo Roldán da lectura a la Directiva y se procede a realizar las correcciones realizadas por los miembros consejeros. La Sra. Decana expresa con relación al numeral 4.4.5, indicando que son 4 asesores porque el mínimo es 20 y el máximo es 30, son 5 informes por cada profesor; mucho va a depender del asesor que el alumno vaya bien; se les va a programar los talleres virtuales, donde el asesor tiene que estar con sus alumnos asesorando, porque tienen que terminar en el lapso que está programado. También manifiesta con relación al numeral 5.1 inciso 6) cuando dice constancia que acredite haber prestado servicios laborales, propios de la carrera profesional, durante 3 años consecutivos, es después del egresado?, porque la Facultad de Mecánica lo tenía después de haber llevado el último curso, por ello pedía del certificado de estudios. El docente Baca Neglia indica que es después de haber obtenido el grado de bachiller.

El estudiante Diaz Mendez pregunta si en el numeral 7.1 es periodo mínimo 8 semanas o 3 meses. El docente Vigo Roldan indica que para el taller de tesis es 3 meses, dado que ellos presentan su informe de experiencia, diferente a una tesis. La Sra. Decana expresa que no es tesis, los de trabajo de suficiencia profesional, se gradúan presentando su informe avalado por su asesor y se le designa un jurado; no presentan un proyecto, presentan un informe con el que se van a inscribir en el ciclo, y el asesor tiene 8 semanas para mejorar, pulir y trabajar con ellos, para que terminen como corresponde. El estudiante Diaz Mendez expresa que esto es para apoyar a los egresados que tienen experiencia; si tienen la experiencia lo van a poder realizar conforme lo indica la Directiva.

La Sra. Decana expresa que en la Ley Universitaria también contempla esto, porque dice que la tesina la tiene que hacer el bachiller, pero aquel que tenga la experiencia profesional puede presentar un informe por experiencia profesional. El profesor Milla Figueroa expresa que en la facultad hay docentes capacitados; mucho se dice que los jurados se demoran, en cambio aquí no se van a demorar, en dos o tres meses ya debe salir el resultado, pero le van a pagar a los asesores; si en la época normal también pagaran a los docentes harían el esfuerzo por sacarlo, trabajarían sábados y domingos, aquí les están pagando por ello lo harán rápido. La Sra. Decana indica que ella descarga 2 horas por semana y tiene 10 tesis, porque a nosotros nos

pagan por ser docente a tiempo completo, se supone que es parte de nuestra función. El estudiante Diaz Mendez expresa si es un curso que se está pagando, se va a tener que contratar a otros docentes que puedan disponer del tiempo y tengan quizás mayor competitividad en temas de investigaciones y asesorías. La Sra. Decana expresa que para la asesoría tienen que ser docentes de la facultad, la norma lo dice así; si se puede contratar a docentes externos cuando se hace un CAP, sino tenemos el especialista y queremos darles un plus a los estudiantes, entonces buscamos un especialista. La Directora de Departamento Académico, Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que inclusive el reglamento dice que son docentes nombrados a tiempo completo, no pueden ser tiempo parcial ni contratados y en la facultad somos muy pocos los docentes a tiempo completo, por tanto se da apertura de poder contar con el apoyo de los docentes contratados como nombrados a tiempo parcial; por otro lado, también hay una problemática en los docentes, a veces tenemos más de 10 tesis o proyectos de tesis que revisar entre asesorías y jurados, entonces ahora que se abra estos ciclos de tesis y de experiencia profesional los profesores se van a descargar de esas horas y van a poder dedicar más a lo que es su labor no lectiva; realmente los docentes están recargados en las tesis y en las asesorías. La Sra. Decana expresa que el docente puede descargar como máximo 3 horas por asesoramiento de tesis. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que pueden descargar hasta 3 horas por asesoría y por jurado.

La Sra. Decana indica que últimamente las facultades ya no están pagando al supervisor general; hay que poner al representante de educación a distancia para que nos de los enlaces y las aulas virtuales y el personal administrativo de apoyo que es la OTIC FIARN para que supervise si los asesores cumplieron o no cumplieron (seguimiento). He coordinado con el profesor Yupanqui para que él nos pueda crear las aulas virtuales y capacite a los bachilleres y a los docentes en los enlaces. El estudiante Diaz Mendez manifiesta que anteriormente se han llevado CAPs en el que ingresa dinero, pero no se ha visto reflejado en la facultad. La Sra. Decana expresa, si se desarrolla con 30 alumnos no deja casi nada para la facultad, pero si se lleva a cabo con 40 o 50 si queda para la facultad.

El profesor Milla Figueroa expresa, con relación al cuadro de participantes en el ciclo taller, el pago de 1 UIT está establecido en el TUPA; pero en una de las sesiones de Consejo, el profesor Máximo Baca dijo que todo el dinero que los estudiantes de posgrado hacen su pago va a una caja central, y yo indiqué que lo pasen a la unidad de posgrado, y no habría una forma así también de reducir algunos pagos para que quede más a la facultad, por ejemplo quien es el supervisor general que se lleva 1.1 de UIT, cuál es su función. La Sra. Decana expresa que eso está en el reglamento y últimamente no lo están pagando; cuando fui supervisora general en la Facultad de Salud, me indicaron que ya no pagaban al supervisor general.

El docente Milla Figueroa expresa que en la parte normativa no he visto ninguna norma que mencione sobre la actual situación de la pandemia para que esto pueda ser sustentado vía virtual. La Sra. Decana indica que va a compartir pantalla para presentar los lineamientos de adecuación de los ciclos taller, de tesis e informe de trabajo de suficiencia profesional, en forma remota en la FIARN. El docente Vigo Roldán manifiesta que, si el ciclo taller de tesis y ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional no se va a dictar en este año, sería conveniente revisar los lineamientos con mayor detenimiento. La Sra. Decana expresa que los vamos a enviar a todos para que hagan llegar las observaciones y aportes correspondientes.

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°022-2020-CF)

Acuerdo:
APROBAR la DIRECTIVA DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de ocho (08) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

3. OTROS: CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

La Sra. Decana informa que hoy tuvo una reunión con la Municipalidad de Bellavista con quienes tenemos un convenio que se ha firmado en diciembre del año pasado. El docente Baca indica que eso fue la ampliación, pues hace 4 o 5 años se hizo el primer convenio el cual se ha venido ampliando, ya la profesora Teresa Valderrama firmó la ampliación.

La Sra. Decana indica que el Gerente de Gestión Ambiental de nuevo indica que ellos tienen una serie de actividades empezadas y algunas que se han quedado truncadas y de acuerdo con el convenio nos han pedido el apoyo correspondiente. El convenio tiene varios ítems donde la universidad se compromete a capacitar a sus funcionarios, voy a pedir el apoyo a los docentes de la Facultad para que hagamos un programa de capacitación a los funcionarios; muy aparte de eso, hay para hacer un programa de sensibilización y trabajar conjuntamente con los funcionarios de la Municipalidad de Bellavista. Podemos coordinar con la DREC, la Municipalidad y planificar todo un programa; eso le corresponde al Centro de Extensión y Responsabilidad Social, hacer todo un programa y que nuestros estudiantes de cada uno de los ciclos de charlas en los colegios, podemos empezar con residuos sólidos, cambio climático. El docente Baca Neglia expresa que hay jóvenes que lo vienen haciendo, pero sería mejor con el estímulo de la universidad. La Sra. Decana expresa que no es cuestión de que cada uno vaya y toque la puerta al colegio, podemos hacer todo un sistema de reciclaje; tenemos que planificar y ver qué puntos vamos a tocar para que llamemos a las unidades correspondientes, puede ser centro de extensión y responsabilidad social y unidad de investigación e invitar a los especialistas en el campo al que corresponde el proyecto dentro de los docentes de la facultad, ya sea nombrados o contratados.

La estudiante Franco Silva pregunta ¿en qué se base el convenio que tenemos con la municipalidad?. La Decana indica que se basa en prácticas pre profesionales, trabajos de investigación que puede realizarse conjuntamente con la Municipalidad.



El docente Baca Neglia manifiesta que el compromiso de la FIARN es: apoyo técnico, científico y sostenible, apoyo en campaña de educación ambiental, apoyo en el curso de diplomado, doctorado, maestría, solución de los problemas de generación de los residuos sólidos; y de parte de ellos es facilitar infraestructura y apoyo logístico a la FIARN, para labores académicas y capacitaciones, trabajo de investigación y docencia, elaboración de proyectos para tratamiento de residuos sólidos. La Sra. Decana expresa que planifiquemos todo para el 2021; hemos quedado tener una próxima reunión, y con algo más puntual para poder desarrollarlo; hacer un curso con los especialistas de la facultad, porque contratar a un especialista externo no va, les indiqué que tenemos especialistas en todas las áreas, tanto para el área de investigación como para capacitación de su personal.

También les informo que tenemos un convenio en curso, ya casi por firmar, con la Región; yo puse investigación, prácticas pagadas para los estudiantes, pero parece que no les ha gustado mucho, dicen que no está presupuestado lo que es investigación y que por eso ha quedado en Stand by el proyecto. El docente Baca Neglia expresa que ahí se puede hacer una jaladita con el convenio de investigación que se tiene con el Gobierno Regional, se puede hablar con Pepe Cáceres; que se presente en el informe que estamos haciendo sobre inversión en investigación, con el financiamiento del CANON ADUANERO. La Sra. Decana indica que las partidas son diferentes, este es un convenio y la parte de investigación la están viendo aparte. El docente Baca Neglia manifiesta que CAREC está pidiendo el informe de conformidad de la remesa que nos llegó; lamentablemente nos quedamos porque estamos en pandemia y los equipos están OK; debemos hacer el nuevo pedido para el nuevo presupuesto. El docente Vigo Roldan expresa que, lo bueno es que todos los equipos que compra CAREC vienen con su capacitador.

ORDEN DEL DÍA

1. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, pide sacar resolución por incumplimiento de la presentación del plan de trabajo, silabos e informe mensual, con informe de la directora de Departamento. La Sra. Decana expresa que tiene que salir una resolución; el Director de Escuela tiene que informar quienes cumplieron y quienes no cumplieron con la entrega de silabo. El docente Vigo sugiere que sea una TD y no una Resolución. La Directora de Departamento Académico expresa que cuanto envía los anexos A al decano, envía la relación que docentes han cumplido y que docentes no han cumplido; que la profesora Barreto de un último plazo, para que el profesor bajo su responsabilidad cumpla, porque el docente no puede estar enviando un mes después o cuando ya acabó el semestre. El docente Vigo Roldán pregunta, qué implica el incumplimiento; si se les da un plazo y al final no presenta, que sanción tendría. La Decana expresa que nosotros no sancionamos, comunicaremos a Recursos Humanos que docentes no han presentado o cumplido y procederán al descuento correspondiente, porque Recursos Humanos está pidiendo esos informes y los solicita mensualmente; hay que hacer la TD y explicarle todo a los docentes para que tengan conocimiento y después no se quejen. La Directora de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, expresa que exhortó a los docentes en reunión convocada para que cumplan en el plazo establecido; la directiva N°250 indica que cada docente presenta su informe, y nosotros sabemos en qué fecha estamos presentando; si no han dictado tienen que recuperar, y todo se ha puesto en el mismo anexo para que informen sus clases y su recuperación para no estar creando más formatos, todo eso les he informado en la reunión. La Decana expresa que esto pide la SUNEDU, y que se muestren las evidencias; por ejemplo, la profesora Ena Jaimes que había recuperado sus clases, la profesora Mamani Ramos me pasó su informe y yo tuve que presentarlo, todo eso está evidenciado. Como dice el Señor Rector, el 2019 murieron todas nuestras debilidades, hemos comenzado una etapa nueva donde todo te piden; te pide SERVIR, SUNEDU, MINEDU, CONTRALORÍA, CONTROL INTERNO y yo tengo que responder con la información todos los meses. La Directora de Departamento Académico expresa que hay docentes que indican que ya enviaron, pero el personal administrativo me indica que en el correo no hay nada, haciendo perder el tiempo al personal; nosotros tenemos que enviar el informe completo, de actividades lectivas y no lectivas, y si hay una TD que pueda ayudar a reforzar o a reflexionar para que cumplan, sería mejor y sobre todo fijar un plazo.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de facultad toman el siguiente

(Acuerdo N°023-2020-CF)

Acuerdo:

Exhortar a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales el cumplimiento en la entrega del Plan de Trabajo Individual en los plazos dados por el Departamento Académico; asimismo los silabos y anexo A. De continuar la falta, la Dirección de Departamento Académico informe sobre el incumplimiento de actividades, para derivarlo a la Oficina de Recursos Humanos de la UNAC.

2. La estudiante Franco Silva solicita el avance del informe final con respecto a los protocolos que se van a llevar para cuando se lleven los laboratorios. La Sra. Decana indica que, respecto al protocolo de bioseguridad, se pidió al profesor Isla Medina que lo haga, y él ha elaborado un pequeño protocolo; lo vamos a poner en agenda para verlo, cómo deben estar distribuidos los estudiantes. La SUNEDU ha enviado para llenar una matriz, donde indica que los grupos horarios no deben exceder del 50% del AFORO del aula; entonces si tenemos un grupo horario con 24 estudiantes, ahora hay que dividirlo en 2, en ese contexto vamos a trabajar. El estudiante Diaz Mendez indica que es miembro del Comité Directivo de Escuela y el profesor Isla ha enviado un documento al Director de Escuela aludiendo de que no es su función, ni tiene el criterio técnico para elaborar los protocolos, es por eso que mi compañera está pidiendo el estado actual de cómo está avanzando los protocolos, si el profesor Isla Medina es el Jefe de Laboratorio tiene



la función de elaborar esos protocolos y se deslinda de esa función aludiendo que no le compete, sería bueno dejar en claro de quién es la función de elaborar los protocolos. La Sra. Decana expresa, lo que pide la SUNEDU al Rector para esta reprogramación de laboratorios es cómo nos vamos a programar y distribuir, cuántos alumnos hay en cada grupo horario; esa información lo tiene la Escuela, porque la Escuela tiene el reporte de cuántos matriculados hay por asignatura; nuestro AFORO en el aula de laboratorio es de 20 alumnos y están diciendo el 50%, por ello indique que solamente los alumnos aprobados en teoría van a hacer laboratorio y eso se va a programar una vez que se terminen las clases; se proyectó para el 2021 una vez levantado el estado de emergencia, yo no puedo decir en enero, febrero o marzo porque no sé si se levantará el estado de emergencia. El Director de Escuela Profesional Lic. Sergio Leyva Haro manifiesta que en dos consejos de facultad consecutivos escuché decir a usted (Decana) que el profesor Isla Medina es el que tenía que hacer los protocolos; entonces, si hay este tipo de malas interpretaciones o equivocaciones es porque también las ordenes salen tergiversadas, por ello solicite al profesor Isla Medina dicha información, y pido las disculpas del caso por el error de que no se consideró el 50% en nuestro informe coordinado con la secretaria Nataly. La Sra. Decana manifiesta que la Escuela tiene que hacer la programación horaria, he indicado que a él (Isla) no le corresponde elaboración de horarios de laboratorio, lo que a él le corresponde es los protocolos; tenemos una comisión de horarios y tenemos que reunirnos con la comisión para ver cómo vamos a programar, en coordinación con el Jefe de laboratorios que nos tiene que dar las aulas y el AFORO en cada laboratorio; no hemos matriculado laboratorio, sacamos a los laboratorios del SGA porque los estudiantes tenían cruces, al no estar en el SGA los docentes no se enlazan, no dictan sus clases y tenemos que reprogramarlos y esa reprogramación se tiene que hacer en el mes de noviembre, la comisión de horarios en coordinación con la escuela y con el laboratorio tienen que ver la programación; el Jefe de laboratorio lo que les va a dar es el protocolo de bioseguridad y lo voy a poner en el próximo consejo para recibir opiniones y se los voy a enviar a ustedes para que aporten a ese protocolo.

Siendo las 17:55 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MSc Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA